



ME 00054-17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 230 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 163-2017-AL-MPC

Cañete, 23 de Junio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 009-2015-ALC/MPC, de fecha 05 de enero de 2015, por el cual se designó a la Abog. Flor de María Ramos Arias, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de programar, dirigir y coordinar el apoyo técnico y administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía. De igual forma garantiza la legalidad, registro, archivo y difusión oportuna de las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y decretos, así como de las actas de las sesiones según corresponda al Concejo Municipal o la Alcaldía.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación de la Abg. Flor de María Ramos Arias, en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Abg. **MARILYN JOHANA PACSI MUÑOZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a las interesadas y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Julio Bezañ Guzmán
ALCALDE